



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 12/2020

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones Generales, Direcciones, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinaciones, Programas y Departamentos dependientes del C.G.E.-

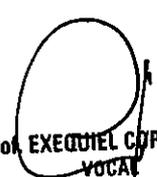
FECHA: 15 de Marzo de 2020.-

ASUNTO: Disponibilidad de Personal ante la Emergencia Sanitaria COVID-19 Coronavirus.-

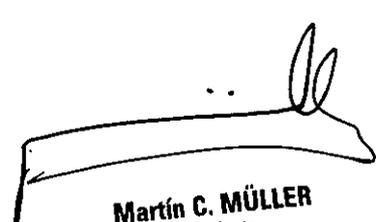
Por la presente se informa que atento a la Emergencia Sanitaria COVID-19 Coronavirus, todas las dependencias del C.G.E. y Direcciones Departamentales de Escuelas deberán atender a lo resuelto en la Resolución N° 0674/20 C.G.E. en cuanto al personal a su cargo, previendo un número mínimo de agentes para cubrir los servicios esenciales, a los efectos de desarrollar sus actividades en los términos de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades de salud establecidas por el Comité de Organización de Emergencia de Salud (COES) en sus distintos informes.-

Atentamente


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos